

V Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Marco Jurídico

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su base V que "...El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia...", así como el artículo 118 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su párrafo 1 inciso s) establece como atribución del Consejo General "Conocer los informes, trimestrales y anual, que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto...". Es de conformidad con estos preceptos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presenta el Primer Informe Trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2011.

V.1 Normatividad e Incorporación

V.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1) **Objetivo General:** Implementar el nuevo modelo del Servicio Profesional Electoral que derivó de la reforma al Estatuto y de la elaboración de la normativa secundaria, a efecto de asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto, garantizando los principios rectores para la formación de sus miembros en el desempeño de sus funciones electorales. Asimismo, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012, garantizar el cumplimiento irrestricto del mandato constitucional que establece que el Instituto Federal Electoral debe estar integrado por un cuerpo permanente de funcionarios profesionales, imparciales y calificados en materia electoral.
- 1.1) **Objetivo Específico:** Asegurar la ocupación oportuna de los cargos y puestos exclusivos del Servicio Profesional Electoral, con el propósito de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto, previo al inicio del Proceso Electoral Federal 2011- 2012.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 016	Organizar y desarrollar el concurso de incorporación, en su modalidad de oposición, para ocupar plazas vacantes exclusivas del Servicio Profesional Electoral.
114 034 017	Elaborar proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General relativos a los procedimientos de ingreso al Servicio.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 018	Efectuar el registro y seguimiento de altas, bajas y cambios de adscripción de los miembros del Servicio.
114 034 019	Recibir y registrar las licencias médicas otorgadas a los miembros del Servicio.
114 034 020	Desarrollar el procedimiento de ocupación e incorporación temporal por urgente ocupación.
114 034 021	Atender y dictaminar las solicitudes de reintegro al Servicio presentadas por funcionarios del Instituto Federal Electoral.
114 034 022	Atender y dictaminar las solicitudes de readscripción presentadas por miembros del Servicio.
114 034 023	Elaborar los nombramientos y oficios de adscripción de los miembros del Servicio, que se deriven de los diversos Acuerdos de incorporación, reintegro o readscripción, que apruebe la Junta General Ejecutiva o el Consejo General.
114 034 024	Coadyuvar en la elaboración de la estructura y contenidos del procedimiento de ingreso al Servicio por la vía de Cursos y Prácticas.
114 034 027	Establecer y aplicar criterios para la incorporación, desincorporación y supresión de plazas del Servicio en el Catálogo de Cargos y Puestos.

- 1.2) **Objetivo Específico:** Actuar dentro del marco Estatutario como autoridad instructora, a fin de garantizar la observancia de las formalidades y reglas aplicables al procedimiento disciplinario para el personal del Servicio Profesional Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 029	Recibir y sustanciar los asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por el personal de carrera del Instituto.
114 034 030	Realizar las investigaciones correspondientes en torno a las quejas o denuncias que se reciban en contra del personal de carrera, a fin de desechar o radicar el procedimiento disciplinario, así como elaborar y notificar los autos de desechar y los correspondientes al procedimiento disciplinario.
114 034 031	Elaborar los informes solicitados por las diversas instancias o autoridades del Instituto respecto de los procedimientos disciplinarios instaurados en contra de los miembros del Servicio o respecto de la conciliación de conflictos entre miembros del Servicio.
114 034 032	Prestar el apoyo y asesoría requerida en materia de quejas o denuncias que se reciban en contra del personal de carrera.
114 034 033	Atender las solicitudes del personal de carrera relacionadas con la implementación del procedimiento de conciliación de conflictos, así como efectuar las audiencias de conciliación y elaborar, en su caso, los convenios de conciliación.
114 034 035	Elaborar documentos jurídicos y administrativos sobre la operación del Servicio, así como efectuar el registro de los ordenamientos emitidos en materia del Servicio.

- 1.3) **Objetivo Específico:** Aplicar el principio de máxima publicidad en materia de transparencia y acceso a la información pública del Servicio Profesional Electoral y desarrollar información socialmente útil que se publique en la página de Internet y se incorpore al Sistema Integral de Información (SIISPE).

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 005	En el marco de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atender de manera oportuna las solicitudes de información en torno al Servicio Profesional Electoral, así como las de datos personales y derechos de petición.
114 034 011	Generar información socialmente útil y actualizarla trimestralmente, con base en los datos de relevancia que disponga el área y las solicitudes de información más habituales que se registren.
114 034 026	Coordinarse con el Enlace Titular de Transparencia en la publicación de los listados actualizados de los sistemas de datos personales de los miembros del Servicio.

1.4) **Objetivo Específico: Coadyuvar y promover la Política Institucional de no Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática.**

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 013	Dar seguimiento al Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral, así como informar a las áreas competentes de los trabajos en esta materia.

1.5) **Objetivo Específico: Administrar de manera eficiente el Sistema Integral de Información de los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral, a fin de generar información confiable, precisa y oportuna para la toma de decisiones.**

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 001	Elaborar los informes que por disposición normativa le requieran a la DESPE los órganos directivos o ejecutivos del Instituto Federal Electoral.
114 034 004	Elaborar las Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como dar seguimiento a sus acuerdos o compromisos.
114 034 028	Mantener actualizadas las bases de datos de los procesos de incorporación, sanción y planeación del Servicio, de acuerdo con la información generada por los mismos, incluyendo los datos personales de los funcionarios del Servicio.

1.6) **Objetivo Específico: Impulsar una política de comunicación y una constante retroalimentación con el personal de carrera respecto de los procesos sustantivos del Servicio.**

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 006	Difundir el Servicio Profesional Electoral en la página Web del IFE y en la red interna, así como en el Boletín DESPE-Comunica.
114 034 025	Difundir y actualizar la información de las plazas vacantes exclusivas del Servicio.

- 1.7) **Objetivo Específico:** Determinar mediante la planeación y la evaluación del Servicio Profesional Electoral su adecuado funcionamiento, con la finalidad de hacer más eficiente su operación.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 007	Diseñar los indicadores y parámetros necesarios para la evaluación anual del Servicio, así como los mecanismos que permitan identificar las áreas de oportunidad.
114 034 009	Proponer líneas de política y estrategias encaminadas a potenciar áreas de mejora del ingreso, la formación y desarrollo profesional, la evaluación del desempeño, la promoción, incentivos, titularidad y los procedimientos disciplinario y de conciliación.
114 034 010	Presentar a la Comisión del Servicio un Programa Anual de Trabajo en materia de planeación y evaluación del Servicio, en el primer trimestre del año.

V.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010.

- 1) 114 034 001.- A la Dirección del Secretariado se le envió el Cuarto Informe Trimestral de la DESPE correspondiente al año 2010, Avance Físico y Actividades No Consideradas, y el Informe Anual de Actividades 2010 de la Dirección Ejecutiva. Además, se le enviaron las Políticas y Programas Generales 2012, mediante los oficios DESPE/0538/11 y DESPE/0116/11, de fechas 14 de enero y 08 de marzo de 2011, respectivamente.

A la Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID), se le envió el Informe de recursos humanos y materiales utilizados para el desahogo de las solicitudes de acceso a la información correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2010, mediante el oficio DESPE/0086/2011 fechado el 10 de enero de 2011.

A la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) se le informó, mediante el oficio DESPE/0202/2011 del 24 de enero de 2011, que la DESPE nombró como su representante para integrarse al Grupo de Trabajo para la Reestructuración de la Información del Portal de Internet del Instituto Federal Electoral, al Dr. Ubléster Damián Bermúdez.

A la Comisión del Servicio Profesional Electoral (CSPE), se le presentó como Punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria del 24 de marzo de 2011, las Políticas y Programas Generales 2012 de la Dirección Ejecutiva. Además, se presentó como Punto 6 del orden del día de la misma sesión del 24 de marzo el Informe sobre Estándares Internacionales prevalecientes en los Servicios Civiles.

A la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) se le informó sobre las principales actividades de la DESPE durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2011 en atención a su oficio DEOE/108/2011. También a la DEOE se le envió el índice y los criterios de los temas que en materia del Servicio deberán considerar las delegaciones en el “Informe Anual de Actividades 2010 de las Juntas Locales Ejecutivas”, mediante el oficio DESPE/0716/2011 de fecha 31 de marzo de 2011.

- 2) 114 034 004.- La Comisión del Servicio sesionó en dos ocasiones de manera ordinaria y en dos más de forma extraordinaria, como se detalla a continuación.

Sesión	Fecha	Tipo	Acuerdos
1	12 de enero de 2011	Extraordinaria	4
2	20 de enero de 2011	Extraordinaria	4
3	21 de febrero de 2011	Ordinaria	10
4	24 de marzo de 2011	Ordinaria	10
Total			28

Al respecto, la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión coadyuvó con la sistematización y actualización del seguimiento de los acuerdos y compromisos de la Comisión del Servicio, mismos que se remitieron a la Secretaría Técnica, a través del Cuaderno de Seguimiento, documento que es aprobado en cada sesión ordinaria de este órgano colegiado. Asimismo, se elaboraron las versiones de las Actas o Minutas de cada sesión.

Por último, es importante señalar que en el mismo día en que sesiona la CSPE, se realiza un Resumen Ejecutivo para los Consejeros Electorales que se integra con los temas abordados y los acuerdos consignados; en ese sentido, durante el primer trimestre de 2011 se elaboraron cuatro resúmenes ejecutivos correspondientes a las sesiones del 12 y 20 de enero; el 21 de febrero y el 24 de marzo de 2011.

- 3) 114 034 005.- De enero a marzo de 2011, se atendieron 17 solicitudes de información y un Derecho de Petición. Los cuadros siguientes dan cuenta de lo señalado:

Solicitante	Oficio de respuesta	Fecha de respuesta	Solicitudes atendidas
C. César Molinar Varela	DESPE/0016/2011	7 de enero de 2011	6
C. César Molinar Varela	DESPE/0087/2011	11 de enero de 2011	2
C. Gaby Pérez	DESPE/0088/2011	11 de enero de 2011	1
C. Luis Antonio Márquez Frausto	DESPE/0098/2011	12 de enero de 2011	1
C. Juan Manuel Crisanto Campos	DESPE/0134/2011	18 de enero de 2011	1
C. José Luis Aboytes Vega	DESPE/0135/2011	18 de enero de 2011	1
C. Luis Antonio Márquez Frausto	DESPE/0156/2011	19 de enero de 2011	2
C. Jorge Luis Benito Guerrero	DESPE/0228/2011	28 de enero de 2011	1

Solicitante	Oficio de respuesta	Fecha de respuesta	Solicitudes atendidas
C. Alan Espinoza Carrasco	DESPE/0291/2011	03 de febrero de 2011	1
C. Fernando Martínez Blancas	DESPE/0599/2011	18 de marzo de 2011	1
Total			17

Derecho de Petición

Solicitante	Oficio de respuesta	Fecha de respuesta	Derecho de Petición
C. Oscar Fraga Pérez	DESPE/0339/2011	11 de febrero de 2011	1
T o t a l			1

- 4) 114 034 006.- Durante el primer trimestre se actualizó en 71 ocasiones la información referente al Servicio Profesional Electoral en la página Web del Instituto y en la Intranet. Adicionalmente, se publicaron 15 números del Boletín Electrónico denominado *DESPE comunica*, que edita la Dirección Ejecutiva; la periodicidad de su publicación es de forma semanal y en ocasiones se trata de ediciones especiales, y se envía a través del correo electrónico a los miembros del Servicio. El Boletín cumple con la labor de difundir los derechos y obligaciones de los miembros del Servicio, así como temas de interés general para todos los funcionarios de carrera del Instituto.
- 5) 114 034 007.- Los indicadores, parámetros y mecanismos que permitirán evaluar e identificar las áreas de oportunidad del Servicio Profesional Electoral se enviaron a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como al Secretario Ejecutivo mediante oficio No. DESPE/0727/2011 del 31 de marzo de 2011.
- 6) 114 034 009.- Las Políticas y Estrategias encaminadas a potenciar áreas de mejora de los subsistemas del Servicio Profesional Electoral se están trabajando en el área de Planeación de esta Dirección Ejecutiva. Posteriormente, se dará cuenta de los avances en esta materia.
- 7) 114 034 010.- El Programa Anual de Trabajo en materia de Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral se envió a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como al Secretario Ejecutivo mediante oficio No. DESPE/0727/2011 del 31 de marzo de 2011.
- 8) 114 034 011.- Durante el primer trimestre de 2011 no se actualizó la información socialmente útil en materia del Servicio Profesional Electoral.
- 9) 114 034 013.- El Dr. Ubléster Damián, como enlace de la DESPE en el Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación; colaboró en la elaboración del "Informe que presenta el Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación en relación con las

actividades realizadas durante el 2010 para el desarrollo del Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral”, que se presentó a la Junta General Ejecutiva el 31 de enero de 2011. Asimismo, asistió el 2 de marzo de 2011 a la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Grupo de Trabajo; al respecto, ahí se acordó que en los números 85 y 86 del Boletín *DESPE-Comunica*, se difundieran una “sopa de letras” y un “crucigrama” cuya propósito era seguir fomentando una cultura ética y de respeto a los derechos humanos entre el personal de la institución; finalmente, en lo que toca al Programa de Cursos y de Capacitación 2011, se acordó que la DECEYEC, la DEA, la DESPE y el CDD analizaran las propuestas recibidas sobre el particular de parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de Inmujeres, a efecto de fijar una postura institucional

- 10) 114 034 016.- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2011, la DESPE, realizó las siguientes actividades inherentes a las fases y etapas de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011.

El 6 de enero del año en curso, la DESPE solicitó a UNICOM publicara en la página electrónica del IFE las listas con los resultados generales del examen por cada uno de los cargos en Concurso. Cabe mencionar que en cada una de las listas la DESPE informó a los aspirantes que adicionalmente se publicaría otra lista que contendría los números de folio de los aspirantes que accederían a la etapa de Cotejo de documentos y verificación de requisitos.

Es importante subrayar que previo a la publicación de los resultados del examen, la DESPE calculó la calificación global del examen con base en los resultados obtenidos por los aspirantes conforme a las ponderaciones siguientes:

Cargo	Ponderaciones	
	Conocimientos generales	Conocimientos Técnico- electorales
• Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva	30%	70%
• Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva	30%	70%
• Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva	30%	70%
• Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva	30%	70%
• Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	30%	70%
• Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	30%	70%
• Director de Área en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	30%	70%

El CENEVAL reportó un total de 882 aspirantes que se ubicaron dentro del punto de corte establecido y 1,789 que quedaron ubicados fuera de dicho rango. Los criterios iniciales que se aplicaron para determinar si un aspirante continuaba en el Concurso y acedía a la

siguiente etapa fueron dos: primero, que hubiera obtenido una calificación global mínima en el examen de 7.00; y segundo, encontrarse dentro del 33 por ciento de aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas, agrupados según el cargo en Concurso.

Cabe subrayar, que la normativa preveía que la DESPE llevaría a cabo el cotejo de los documentos y la aplicación de la evaluación psicométrica basada en competencias, a los cinco aspirantes por cada plaza vacante, seleccionados en orden de prelación conforme a los resultados aprobatorios del examen. En caso de presentarse empates entre los aspirantes que tuvieran derecho a pasar a la siguiente etapa, pasarían aquellos que estuvieran empatados.

Una vez que se recibieron los archivos con las calificaciones del examen, la DESPE llevó a cabo una revisión muestral que consistió en dos acciones: primero se verificó, en una muestra representativa del total de los aspirantes que aplicaron la evaluación, que cada una de las respuestas asentadas por los sustentantes se calificaran adecuadamente, conforme a las plantillas de respuestas correctas de cada examen; y segundo, se corroboró que los folios utilizados por el CENEVAL para identificar las distintas versiones de los exámenes aplicados, coincidieran con el folio asignado por la DESPE a los aspirantes

El 7 de enero de 2011, la DESPE publicó en la página electrónica del Concurso, las listas con los folios de los aspirantes, por cargo y en estricto orden de prelación que, conforme a los resultados en el examen, se les realizaría el cotejo y verificación de los requisitos y documentos. En la publicación se indicó a los aspirantes que deberían presentar los siguientes documentos:

Para aspirantes que no pertenecen al Servicio Profesional Electoral:

- i. Una fotografía reciente tamaño infantil, con el nombre y apellidos anotados al reverso;
- ii. Original y copia de identificación oficial con fotografía, únicamente se aceptarán los siguientes documentos: Credencial para votar con fotografía, o pasaporte vigente, o en su caso cédula profesional;
- iii. Original o copia certificada y copia simple de acta de nacimiento;
- iv. Currículum vitae actualizado, con firma autógrafa del aspirante;
- v. Original y copia certificada del título o cédula profesional;
- vi. Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada cargo, y
- vii. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde se señale que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos.

Para aspirantes que formen parte del Servicio Profesional Electoral:

- i. Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos para cada cargo o puesto;
- ii. Original y copia certificada del título o cédula profesional, y
- iii. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde señalen que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos. La DESPE, entregará dicho formato al aspirante el día del cotejo para recabar la firma autógrafa correspondiente

Asimismo se señaló que los aspirantes que no cumplieran con los requisitos establecidos serían descartados y no podrían participar en cualquier otra etapa posterior del Concurso. En este caso, la DESPE indicó, que de ser el caso, los sustituiría por el siguiente aspirante, en estricto orden de prelación. También se puntualizó que el cotejo y verificación de requisitos se realizaría del lunes 10 al jueves 13 de enero de 2011, en las sedes de las juntas locales ejecutivas del Instituto en todo el país, y para el caso del Distrito Federal, la actividad se desahogaría en las oficinas de la DESPE en el mismo periodo pero conforme al siguiente orden:

Fecha	Letra inicial del apellido paterno
Lunes 10	De la A a la C
Martes 11	De la D a la H
Miércoles 12	De la I a la N
Jueves 13	De la O a la Z

El total de aspirantes que se convocó y aprobó la etapa de cotejo y verificación de requisitos es el siguiente:

Cargo	Vacantes sujetas a concurso	MSPE	Personal Admvo.	Externo	Total
Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva	6	28	1	1	30
Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva	27	115	5	18	138
Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva	5	23		2	25
Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva	55	137	105	37	279
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	7	28	1	6	35
Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	1	5			5
Director de Operación Regional	1	5			5
Total	102	340	112	65	517

Así, la DESPE integró la lista definitiva con los aspirantes que aplicarían la evaluación psicométrica basada en competencias. El 18 y 19 de enero la DESPE publicó la lista de las sedes y la lista con los folios de los aspirantes que aplicarían dicha evaluación.

Núm.	Entidad	Sede	Ubicación
1	Aguascalientes	Junta Local Ejecutiva	Av. Aguascalientes, 702 Sur, Esquina Jardín de Guadalupe, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
2	Baja California	Junta Local Ejecutiva	Av. Reforma No. 777 1a. Sección, Mexicali, C.P. 21100, Baja California.
3	Baja California Sur	Junta Local Ejecutiva	Av. Revolución No. 1110, Esq. Hidalgo, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
4	Campeche	Junta Local Ejecutiva	Prolongación Calle 51 entre avs. Ruiz Cortínez y Pedro Sainz de Baranda, Edificio Plaza del Mar 3er nivel, S/N, Col. Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.
5	Chiapas	Junta Local Ejecutiva	Boulevard San Cristóbal No. 212, Col. Moctezuma, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
6	Chihuahua	Junta Local Ejecutiva	Av. Independencia No. 1410, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.
7	Coahuila	Junta Local Ejecutiva	Calle Monte Blanco No. 160, Fracc. Alpes, C.P. 25270, Saltillo, Coahuila.
8	Colima	Junta Local Ejecutiva	Tercer Anillo Periférico No. 716, Col. Valle Dorado, C.P. 28010, Colima, Colima.
9	Distrito federal	Centro para el Desarrollo Democrático	Niños Héroes No. 51, Colonia Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F.
10	Durango	Junta Local Ejecutiva	Av. 5 de Febrero No. 1001- A Poniente, Zona Centro, C.P. 34000, Durango Durango.
11	Guanajuato	Junta Local Ejecutiva	Centro Comercial Villas Manchegas, Carretera Libre, Guanajuato-Silao KM 5.5, Marfil, C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato.
12	Guerrero	Junta Local Ejecutiva	Calle Encino No. 4 , Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
13	Hidalgo	Junta Local Ejecutiva	Bld. Everardo Márquez No. 804, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.
14	Jalisco	Junta Local Ejecutiva	Av. López Mateos Norte No. 1066, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco.
15	México	Junta Local Ejecutiva	Guillermo Prieto No. 100, Col. Reforma, Toluca, C.P. 50090, Estado de México.
16	Michoacán	Junta Local Ejecutiva	Bld. Rafael García de León No. 1545, Esq. Mariano Arista, Col. Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
17	Morelos	Junta Local Ejecutiva	Av. Manuel Ávila Camacho No. 507, Col. La Pradera, C.P. 62170, Cuernavaca, Morelos.
18	Nayarit	Junta Local Ejecutiva	Country Club No. 39, Col. Versalles, C.P. 63138, Tepic, Nayarit.
19	Nuevo León	Junta Local Ejecutiva	Av. Hidalgo 542 Poniente, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000

Núm.	Entidad	Sede	Ubicación
20	Oaxaca	Junta Local Ejecutiva	Calle Neptuno, No. 107, Col. Estrella, C.P. 68040, Oaxaca, Oaxaca.
21	Puebla	Junta Local Ejecutiva	Calle 35-Poniente, No. 5, Col. Huexotitla, C.P. 72534, Puebla, Puebla.
22	Querétaro	Junta Local Ejecutiva	Av. Cañaveral No. 26, 1er. Piso, Col. El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro.
23	Quintana Roo	Junta Local Ejecutiva	Av. José María Morelos No. 223, Entre Primo de Verdad y Venustiano Carranza, Col. Venustiano Carranza, C.P. 77012, Chetumal, Quintana Roo.
24	San Luis Potosí	Junta Local Ejecutiva	Av. Himno Nacional No. 1813, 2do. Piso, Col. Burócrata, C.P. 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
25	Sinaloa	Junta Local Ejecutiva	Av. Nicolás Bravo No. 1090 Sur, Esq. Con Río Mezquital, Col. Industrial Bravo, C.P. 80120, Culiacán, Sinaloa.
26	Sonora	Junta Local Ejecutiva	Calle Dr. Noriega No. 500, Col. Centro, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora.
27	Tabasco	Junta Local Ejecutiva	Calle Belisario Domínguez No. 102, Col. Plutarco Elías Calles, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86100.
28	Tamaulipas	Junta Local Ejecutiva	Av. Francisco I. Madero No. 701 Sur, Zona Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas.
29	Tlaxcala	Junta Local Ejecutiva	Av. Xicohtécatl No. 7, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
30	Veracruz	Junta Local Ejecutiva	Av. Manuel Ávila Camacho No. 119, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa de Enríquez, Veracruz
31	Yucatán	Junta Local Ejecutiva	Calle 29 No. 94, entre 18 y 20, Col. México, Mérida, Yucatán, C.P. 97125.
32	Zacatecas	Junta Local Ejecutiva	Carretera Panamericana KM 4, No. 205, C.P. 98057, Col. Zacatlán, Zacatecas, Zacatecas.

El 22 de enero de 2011 se realizó la jornada de aplicación; en algunas sedes se programaron hasta dos turnos, el primero de las 10:00 a las 11:20 horas y el segundo de las 12:00 a las 13:20 horas (en ambos casos, tiempo del centro del país). Cabe señalar que, en razón del número de aspirantes registrados para la aplicación en la mayoría de las entidades federativas, sólo se programó el primer turno, y sólo en el Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, por el número de aspirantes y el limitado equipo de cómputo, se programaron dos turnos.

Para la aplicación de la evaluación psicométrica basada en competencias el número de aspirantes programados para presentarla ascendió a 517 distribuidos en todo el país. Cabe subrayar que de estos 517 aspirantes 110 participan por dos plazas por lo que en estricto sentido, solo 407 aspirantes presentarían la evaluación psicométrica.

Aspirantes convocados por entidad federativa

Entidad	MSPE	Admvos.	Externos	Total General	Mujeres	Hombres
Aguascalientes	8		6	14	3	11
Baja California	5	1		6	2	4
Baja California Sur	3		3	6	0	6
Campeche	3		1	4	1	3
Chiapas	16	1	2	19	2	17
Chihuahua	10		2	12	0	12
Coahuila	2	2		4	1	3
Colima	4		2	6	1	5
Distrito Federal	62	11	26	99	25	74
Durango	3			3	0	3
Guanajuato	11	3	4	18	3	15
Guerrero	3		3	6	0	6
Hidalgo	11	2	8	21	3	18
Jalisco	21	3	9	33	10	23
México	25	1	10	36	10	26
Michoacán	15		5	20	2	18
Morelos	4		1	5	0	5
Nayarit	4	2	2	8	3	5
Nuevo León	12	1	4	17	3	14
Oaxaca	7		6	13	1	12
Puebla	28	6	12	46	6	40
Querétaro	3	1		4	0	4
Quintana Roo	5	1		6	3	3
San Luis Potosí	5	2	1	8	1	7
Sinaloa	1		1	2	1	1
Sonora	4			4	3	1
Tabasco	15	2	1	18	2	16
Tamaulipas	7		1	8	1	7
Tlaxcala	4		2	6	1	5
Veracruz	25	1	17	43	2	41
Yucatán	7	2	3	12	0	12
Zacatecas	6	2	2	10	2	8
TOTAL GENERAL	339	44	134	517	92	425

El número de evaluaciones psicométricas programadas ascendió a 407, lo anterior en virtud de que 110 aspirantes concursan por dos plazas. Con base en estas cifras durante la jornada, el número de aplicaciones que se realizaron ascendió a 400 (98.29%) de un total de 407 programadas. Cabe subrayar que en el primer horario se realizaron 300 (98.68%) de 304; en este mismo sentido, para el segundo turno se llevaron a cabo 100 (97.09%) de un total de 103 programadas.

La última etapa de la segunda fase de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011 fue la relativa a la aplicación de entrevistas a los aspirantes que aprobaron el cotejo y verificación de requisitos y que aplicaron la evaluación psicométrica basada en las competencias.

El número de entrevistas programadas y las autoridades y funcionarios que fungirán como entrevistadores fueron los siguientes:

Cargos a Concurso	Número de entrevistas programadas	Autoridades y/o funcionarios que realizan la entrevista
Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva.	Al menos cinco entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Consejero Presidente del Consejo General o por el miembro de la Junta con derecho a voto que él designe; • Tres Consejeros Electorales que determine la Comisión del Servicio y • Secretario Ejecutivo.
Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva.	Al menos cuatro entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Dos Consejeros Electorales que determine la Comisión del Servicio; • Secretario Ejecutivo y • Un Vocal Ejecutivo Local.
Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva.	Tres entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Un Consejero Electoral que determine la Comisión del Servicio; • Secretario Ejecutivo o por quien él designe, y • Un Vocal Ejecutivo Local.
Vocalías distintas de Vocal Ejecutivo en Juntas Locales Ejecutivas, excepto el de Vocal Secretario.	Tres entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario Ejecutivo o por quien él designe; • Director Ejecutivo que corresponda al área de la vacante y • Un Vocal Ejecutivo Local.
Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva.	Tres entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Un representante del Secretario Ejecutivo; • Un Vocal Ejecutivo Local y • Un Vocal Ejecutivo Distrital.
Direcciones de área en oficinas centrales y coordinadores adscritos en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electores.	Al menos cuatro entrevistas	<ul style="list-style-type: none"> • Dos Consejeros Electorales que determine la Comisión del Servicio, • Secretario Ejecutivo, y • El Director Ejecutivo que corresponda al área de la vacante

Con base en las comunicaciones que la DESPE sostuvo con personal de apoyo de los Consejeros Electorales y de las diversas áreas del Instituto, el número de entrevistas programadas fue el siguiente:

Número de entrevistas que se programaron para las autoridades y funcionarios designados como entrevistadores

Núm.	Autoridades y funcionarios	Cargos							Totales
		VEL	VED	VSL	VSD	VCEyECL	VRFEL	DOR	
1	Consejero Presidente	30							30
2	Consejero Electoral Ma. Macarita Elizondo Gasperín	30	71	25				5	131
3	Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez	30	68					5	103
4	Consejero Electoral Alfredo Figueroa Fernández	30	69	25				5	129
5	Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero Aguirre	30						5	35
6	Consejero Electoral Benito Nacif Hernández	29	68	25				5	127
7	Secretario Ejecutivo	30	138					5	173
8	Luis Javier Vaquero Ochoa / DECEyEC					35			35
9	Miguel Ángel Solís Rivas / DEOE			25				5	30
10	Eduardo Rojas Vega / DERFE						5		5
11	Coordinador de área / DERFE						5		5
12	Directores de área de la DECEyEC					35			35
13	Directores de área de la DEOE				138				138
14	Directores de área de la DJ				134				134
15	Vocales Ejecutivos Locales		138	25	272	35	5		475
16	Vocales Ejecutivos Distritales				272				272
Total		209	552	125	816	105	15	35	1857

Con el propósito de que los entrevistadores utilizaran una herramienta de apoyo para efectuar las entrevistas la DESPE proporcionó siete Guías de Entrevistas (una por cargo publicado). El uso de la Guía de entrevistas formó parte del expediente del aspirante y fue el instrumento para asentar las calificaciones de esta etapa del Concurso.

Otra de las actividades que realizó la DESPE fue la elaboración y actualización permanente del calendario de entrevistas. Esta etapa inició el 3 de febrero y concluyó el 7 de marzo. El número de entrevistas programadas ascendió a 1,857 de las cuales 209 correspondieron al cargo de Vocal Ejecutivo Local (11.25%), 552 a Vocal Ejecutivo Distrital (29.73%), 125 a Vocal Secretario Local (6.73%), 816 a Vocal Secretario Distrital (43.94%), 105 a Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Local (5.65%), 15 a Vocal del Registro Federal de Electores Local (0.81%) y 35 a Director de Operación Regional (1.89%).

Núm.	Cargo	Entrevistas programadas	Entrevistas realizadas	Porcentaje alcanzado
1	Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva	209	209	100%
2	Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva	552	522	94.56%
3	Vocal Secretario de Junta Local Ejecutiva	125	121	96.80%
4	Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva	816	790	96.81%
5	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva	105	105	100%
6	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	15	15	100%
7	Director de Operación Regional	35	35	100%
Totales		1,857	1,797	96.77%

Cabe subrayar que 60 entrevistas programadas no se efectuaron principalmente por dos razones: primero, porque los aspirantes declinaron continuar su participación en el Concurso, avisando mediante escrito a la DESPE sobre esta determinación, o porque simplemente no acudieron a la cita.

Uno de los procedimientos finales que acompaña el desahogo de la etapa de entrevistas fue el relativo a la calificación que se asigna al aspirante. Para tal efecto la DESPE diseñó una Cédula de calificación de entrevista que permitiría obtener datos diversos tales como: nombre y cargo del entrevistador; nombre del aspirante y cargo por el que concursa; fecha y horario de entrevista; calificaciones parciales y principalmente, calificación final que se otorgó al aspirante.

Con las cédulas de calificación ordenadas por cargo y por entrevistador, la DESPE integró las calificaciones de cada aspirante para obtener su calificación parcial. Una vez integradas estas calificaciones, la DESPE realizó el cálculo final con base en las ponderaciones que se establecieron para cada instrumento de evaluación (i.e., 70% para el examen de conocimientos generales y técnico-electorales y 30% para las entrevistas).

Posterior al cálculo de calificaciones finales y en cumplimiento a la normativa del Concurso, la DESPE remitió a la Secretaría Ejecutiva las listas, por cargo, con los folios de inscripción, el nombre y las calificaciones desglosadas de los aspirantes que aprobaron cada una de las etapas de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011.

El 29 de marzo de 2011, la DESPE publicó en la página electrónica los listados con los Resultados Finales de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2010-2011.

11) 114 034 017.- En el primer trimestre del año 2011, la DESPE sometió a consideración de los órganos colegiados del Instituto la siguiente normativa que regulan los procesos de ingreso al Servicio:

- El 12 de enero del año en curso, la Junta General Ejecutivo aprobó el Acuerdo JGE01/2011 mediante el cual se autorizó proponer al Consejo General del Instituto el Procedimiento de Cursos y Prácticas para la vía de ingreso al Servicio Profesional Electoral.
- El 18 de enero el Consejo General aprobó el Acuerdo CG02/2011 por el cual se fija el Procedimiento de Cursos y Prácticas para la vía de ingreso al Servicio Profesional Electoral.

12) 114 034 018.- Como parte de las actividades establecidas para este trimestre, se realizó el registro y seguimiento de los ingresos y egresos de miembros del Servicio. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2011, la DESPE registró un total de 17 egresos, de los cuales uno correspondió al cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, dos al cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital ejecutiva y 14 a cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo. Los movimientos se desglosan a continuación:

Egresos registrados en enero

No.	Nombre	Entidad	Adscripción	Cargo/Puesto	Observaciones
1	Oscar Salazar Beltran	Distrito Federal	25	Vocal Secretario	Renuncia con efectos a partir del 31 de enero de 2011
2	Luis Octavio Castellanos Hernández	Oaxaca	08	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Renuncia con efectos a partir del 16 de enero de 2011
3	Antonio Badillo Rossainz	Tlaxcala	01	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Renuncia con efectos a partir del 1 de enero de 2011
4	Rosa María Chao Carpio	Veracruz	08	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	Renuncia con efectos a partir del 16 de enero de 2011
5	Isabel Betancourt	Oficinas Centrales	DERFE	Subdirectora de Automatización Cartográfica	Renuncia con efectos a partir del 1 de enero de

No.	Nombre	Entidad	Adscripción	Cargo/Puesto	Observaciones
	Montalvo				2011

Egresos registrados en febrero

No.	Nombre	Entidad	Adscripción	Cargo/Puesto	Observaciones
1	Ricardo Santiago Flores Cruz	Hidalgo	01	Vocal Secretario	Renuncia con efectos a partir del 15 de febrero de 2011
2	Jorge Manuel Madariaga Ortiz	Hidalgo	02	Vocal Secretario	Incapacidad permanente a partir del 15 de febrero de 2011
3	Luis Alfonso Buenrostro Valencia	México	02	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Renuncia con efectos a partir del 28 de febrero de 2011
4	Gerardo Maldonado Paredes	Michoacán	06	Vocal del Registro Federal de Electores	Renuncia con efectos a partir del 15 de febrero de 2011
5	Ricardo Ayala Cazares	Michoacán	11	Vocal Secretario	Renuncia con efectos a partir del 15 de febrero de 2011
6	Marco Antonio Velarde Romero	Nayarit	03	Vocal del Registro Federal de Electores	Renuncia con efectos a partir del 15 de febrero de 2011
7	Jorge Carlos García Revilla	Oaxaca	Junta Local	Vocal Ejecutivo	Renuncia con efectos a partir del 1 de febrero de 2011
8	Claudia María Zepeda Villaseñor	Oficinas Centrales	DEOE	Visitador Electoral	Renuncia con efectos a partir del 15 de febrero de 2011

Egresos registrados en marzo

No.	Nombre	Entidad	Adscripción	Cargo/Puesto	Observaciones
1	Carlos Enrique Vallejo Camacho	México	26	Vocal Ejecutivo	Renuncia con efectos a partir del 6 de marzo de 2011
2	Francisco Everardo Díaz Cortes	Puebla	09	Vocal Ejecutivo	Renuncia con efectos a partir del 15 de marzo de 2011
3	Álvaro Martínez Silva	San Luis Potosí	Junta Local	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Renuncia con efectos a partir del 2 de marzo de 2011
4	Ernesto Porfirio Flores Vela	Tamaulipas	04	Vocal Secretario	Renuncia con efectos a partir del 16 de marzo de 2011

Con relación a las readscripciones en el Servicio, se informa que durante este trimestre se aprobaron 20 readscripciones de personal de carrera por necesidades del Servicio. Dichas readscripciones fueron aprobadas por la JGE el 28 de marzo de 2011. Es importante mencionar que de las 20 readscripciones, 9 corresponden a Vocal Ejecutivo de Junta Distrital, 4 a Vocal Secretario Distrital, 1 a Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital, 1 a Vocal de Organización Electoral Distrital, 4 a Vocal del Registro Federal de Electores Distrital y 1 que corresponde al puesto de Coordinador Operativo.

- 13) 114 034 019.- Durante el primer trimestre de 2011, la DESPE recibió y registró un total de 101 licencias médicas que el ISSSTE otorgó a miembros del Servicio de acuerdo con las disposiciones de seguridad social aplicables en la materia.

De las 101 licencias médicas, 1 corresponde a Vocal Ejecutivo Local, 7 a Vocal Ejecutivo Distrital y 93 a cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo. La información desglosada se presenta en el cuadro siguiente:

Núm.	Cargo/puesto	Licencias médicas
1	Vocal Ejecutivo de Junta Local	1
2	Vocal de Organización Electoral de Junta Local	1
3	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local	3
4	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local	1
5	Coordinador Operativo de Junta Local	3
6	Vocal Ejecutivo de Junta Distrital	7
7	Vocal Secretario de Junta Distrital	20
8	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital	21
9	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital	15
10	Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital	15
11	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital	14
	Total	101

- 14) 114 034 020.- Durante el periodo que se informa, la DESPE no realizó ninguna actividad relacionada con la ocupación de plazas vacantes exclusivas del Servicio a través del procedimiento de incorporación temporal. No obstante, durante el primer trimestre de 2011, la DESPE gestionó la designación de 51 encargados de despacho. Las plazas ocupadas mediante esta modalidad son las siguientes:

Núm.	Cargo/Puesto
1	Profesional de Servicios Especializados en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
2	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur
3	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Baja California Sur
4	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua.
5	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Chihuahua
6	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Chihuahua

Núm.	Cargo/Puesto
7	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Chihuahua
8	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Chihuahua
9	Vocal del Registro Federal de electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Chihuahua
10	Vocal de Capacitación Electoral y educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Chihuahua
11	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 09 en el estado de Chihuahua
12	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal
13	Jefe de Monitoreo a Módulos en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango
14	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Guanajuato*
15	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Guerrero
16	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Jalisco
17	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco
18	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el estado de Jalisco
19	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el estado de Jalisco
20	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México
21	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán
22	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit
23	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit
24	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Nayarit

Núm.	Cargo/Puesto
25	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Nayarit
26	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nayarit
27	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Oaxaca
28	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Oaxaca
29	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla
30	Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo
31	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo
32	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Quintana Roo
33	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Quintana Roo
34	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de San Luis Potosí
35	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco
36	Vocal Ejecutivo en la Junta Local ejecutiva en el estado de Tamaulipas
37	Vocal Secretario en la Junta Local ejecutiva en el estado de Tamaulipas
38	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas
39	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tamaulipas
40	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Tamaulipas
41	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Tamaulipas
42	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tlaxcala

Núm.	Cargo/Puesto
43	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz
44	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Veracruz
45	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Veracruz
46	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Veracruz
47	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el estado de Veracruz
48	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de Veracruz
49	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán
50	Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas
51	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Zacatecas

15) 114 034 021.- Por lo que se refiere a esta actividad, se informa que durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2011 la DESPE no recibió ninguna solicitud de reingreso al Servicio.

16) 114 034 022.- En el primer trimestre la DESPE, atendió las solicitudes de readscripción de personal de carrera que por necesidades del Servicio formularon Vocales Ejecutivos de Juntas Locales Ejecutivas del Instituto. En este sentido el pasado 24 de marzo de 2011, en sesión ordinaria, la DESPE informó a los integrantes de la CSPE, la propuesta para readscribir a 20 funcionarios del servicio de carrera. El 28 de marzo, la Junta General Ejecutiva aprobó, en sesión ordinaria, las siguientes readscripciones:

Miembros del Servicio readscritos en el mismo cargo

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción procedente
1	Juana Virgila Rodríguez Santillán	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
		11 en el estado de Jalisco (Guadalajara)	correspondiente al Distrito 01 en el estado de Baja California Sur (Santa Rosalía)
2	Blanca Patricia Román Faureno	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Tamaulipas (Ciudad Mante)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Jalisco (Guadalajara)
3	José Luis Rivera Vázquez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Hidalgo (Huejutla de Reyes)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de México (Teoloyucan)
4	Fernando Serrano Cedillo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Morelos (Jojutla)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Morelos (Cuernavaca)
5	Rafael Bahena Vázquez	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Morelos (Cuernavaca)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Morelos (Jojutla)
6	Héctor Castro Rivadeneyra	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Puebla (Zacapoxtla)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 09 en el estado de Puebla (Heroica Puebla de Zaragoza)
7	María Genoveva Jiménez Cerezo	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 09 en el estado de Puebla (Heroica Puebla de Zaragoza)	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Puebla (Heroica Puebla de Zaragoza).
8	Pedro Brindis Linarte	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Puebla (Heroica Puebla de Zaragoza)	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 09 en el estado de Puebla (Heroica Puebla de Zaragoza)
9	Raymundo Hernández Flores	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 16 en el estado de Veracruz (Córdoba)	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 20 en el estado de Veracruz (Acayucan)
10	Marco Antonio Martínez Mendoza	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 20 en el estado de Veracruz (Acayucan)	Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 16 en el estado de Veracruz (Córdoba)
11	Francisco Javier Zamora Malpica	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Veracruz (Orizaba)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el estado de Veracruz (Cosamaloapan)
12	Felipe de Jesús Martínez García	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el estado de Veracruz (Cosamaloapan)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Veracruz (Orizaba)
13	Jesús Cruz Sobrevilla	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Veracruz (Tuxpan de Rodríguez Cano)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el estado de Veracruz (Zongolica)
14	Gustavo Castellanos Medellín	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 18 en el estado de Veracruz (Zongolica)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Veracruz (Tuxpan de Rodríguez Cano)
15	Francisco Mendoza Rivera	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz (Xalapa)	Coordinador Operativo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán (Morelia)
16	Hidalgo Armando Victoria Maldonado	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Yucatán (Mérida)	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Yucatán (Mérida)
17	Agustín Alfredo Flores	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
	Barrera	correspondiente al Distrito 04 en el estado de Yucatán (Mérida)	correspondiente al Distrito 03 en el estado de Yucatán (Mérida)

Miembros del Servicio readscritos cargos distintos

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción precedente
1	Jorge Luis Graña Hernández	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Coahuila (Torreón)
2	Cruz Eliseo Arévalo Velázquez	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Chiapas (Ocosingo)	Vocal de Organización Electoral en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Chiapas (Tuxtla Gutiérrez)
3	José Lugo Hernández	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Veracruz (Xalapa)	Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Veracruz (Xalapa)

- 17) 114 034 023.- En el primer trimestre de 2011, la DESPE elaboró 20 oficios de adscripción y 3 nombramientos con motivo de las readscripciones de los funcionarios de carrera señalados en el punto anterior.
- 18) 114 034 024.- Con relación a esta actividad se informa que el pasado 18 de enero el Consejo General aprobó el Procedimiento de Cursos y Prácticas para la vía de ingreso al Servicio Profesional Electoral. En este procedimiento se estableció el diseño y contenido del programa de trabajo que deberá observar el personal de la rama administrativa del Instituto propuesto para ingresar al servicio de carrera por esta vía.
- 19) 114 034 025.- Con objeto de difundir la situación y el nivel de ocupación de la estructura del Servicio, la DESPE actualizó en ocho ocasiones a través de Internet e Intranet, los datos relacionados con las vacantes en cargos y puestos exclusivos del Servicio que se generaron durante el primer trimestre de 2011.
- 20) 114 034 026.- Durante el primer trimestre de 2011, la DESPE no llevó a cabo ninguna actividad relacionada con la publicación de listados de sistemas de datos personales de los miembros del Servicio.
- 21) 114 034 027.- La DESPE informa que durante el primer trimestre del 2011 no recibió ninguna solicitud para analizar, dictaminar y en su caso someter a consideración de los órganos del Instituto la incorporación, desincorporación y supresión de plazas exclusivas del Servicio Profesional Electoral.

- 22) 114 034 028.- Con el propósito de mantener integradas y actualizadas las bases de datos de los miembros del Servicio, de acuerdo con lo mandatado por el artículo 46 del Estatuto, durante el primer trimestre, la DESPE continuó con la actualización de la base de datos que administra la información de los miembros del Servicio correspondiente a Incorporación, Sanción, y Planeación del Servicio. Los cambios se dieron por renunciaciones, cambios de adscripción y fallecimientos. Esta actividad se realiza permanentemente.
- 23) 114 034 029.- Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a 54 asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por miembros del Servicio en diversas entidades y oficinas centrales, 17 se recibieron durante el periodo que se informa y 37 se hicieron de nuestro conocimiento con anterioridad.

Los asuntos recibidos corresponden a las siguientes entidades federativas:

Entidad	Número de asuntos
Campeche	4
Chiapas	4
Coahuila	2
Distrito Federal	1
Durango	1
Guanajuato	4
Guerrero	1
Hidalgo	2
Jalisco	4
México	2
Michoacán	2
Morelos	1
Nayarit	3
Oaxaca	4
Puebla	1
Quintana Roo	3
San Luis Potosí	4
Veracruz	5
Yucatán	2
DEOE	1
DERFE	3
Total	54

- 24) 114 034 030.- La DESPE, en su carácter de autoridad instructora, elaboró y notificó 13 autos de desechamiento recaídos a diversas quejas presentadas en contra de diversos funcionarios los cuales se listan a continuación:
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Hidalgo (expediente núm. DESPE/AD/01/2011).
 - Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (expediente núm. DESPE/AD/02/2011).

- c) Vocales Ejecutivo, de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores de la Junta Local en el estado de Campeche, así como el Vocal Ejecutivo del 05 Distrito en el estado de Guanajuato (expediente núm. DESPE/AD/03/2011).
- d) Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Yucatán (expediente núm. DESPE/AD/04/2011).
- e) Vocal del Registro Federal de Electores del 13 Distrito en el estado de Jalisco (expediente núm. DESPE/AD/05/2011).
- f) Ex vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/AD/06/2011).
- g) Vocal Ejecutivo del 04 Distrito en el estado de Durango (expediente núm. DESPE/AD/07/2011).
- h) Vocal del Registro Federal de Electores del 02 Distrito en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/AD/08/2011).
- i) Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local en el estado de Nayarit (expediente núm. DESPE/AD/09/2011).
- j) Ex visitadora Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (expediente núm. DESPE/AD/10/2011).
- k) Ex vocal del Registro Federal de Electores del 06 Distrito en el estado de Michoacán (expediente núm. DESPE/AD/11/2011).
- l) Vocal del Registro Federal de Electores del 07 Distrito en el estado de Guanajuato (expediente núm. DESPE/AD/12/2011).
- m) Vocal Secretario del 07 Distrito en el estado de Guerrero (expediente núm. DESPE/AD/13/2011).

Asimismo, la DESPE, en su carácter de autoridad instructora, dio inicio a 6 procedimientos disciplinarios derivados de diversas quejas presentadas en contra de 6 funcionarios los cuales se listan a continuación:

- a) Vocal del Registro Federal de Electores del 05 Distrito en el estado de Coahuila (expediente núm. DESPE/PD/01/2011).
- b) Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis del 10 Distrito en el estado de Chiapas (expediente núm. DESPE/PD/02/2011).
- c) Vocal de Organización Electoral del 05 Distrito en el estado de Oaxaca (expediente núm. DESPE/PD/03/2011).
- d) Vocal del Registro Federal de Electores del 07 Distrito en el estado de Coahuila (expediente núm. DESPE/PD/04/2011).
- e) Vocal Ejecutivo del 03 Distrito en el estado de Guanajuato (expediente núm. DESPE/PD/05/2011).
- f) Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis del 01 Distrito en el estado de San Luis Potosí (expediente núm. DESPE/PD/06/2011).

- 25) 114 034 031.- Se elaboraron dos informes a la CSPE sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera, los cuales fueron presentados en las sesiones ordinarias celebradas el 21 de febrero y 24 de marzo respectivamente.
- 26) 114 034 032.- Durante este trimestre no se brindó apoyo y asesoría a las Juntas Locales Ejecutivas de los estados ni a oficinas centrales, toda vez que esta Dirección Ejecutiva ya entró en funciones como única autoridad instructora.
- 27) 114 034 033.- Durante este trimestre esta Dirección Ejecutiva no recibió ninguna solicitud por parte del personal de carrera para llevar a cabo el procedimiento de Conciliación.
- 28) 114 034 035- Se elaboró el siguiente acuerdo que aprobó la Junta General Ejecutiva:

Núm	Nombre	Fecha de aprobación
	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por los miembros del Servicio Profesional Electoral respecto de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2009.	25/02/11

Se actualizó la página electrónica de la “NormalFE” en lo referente al Servicio Profesional Electoral “NormaDESPE”.

Se realizó el registro, control y sistematización de las disposiciones jurídicas aprobadas por el Consejo General y por la Junta General Ejecutiva, así como también las publicadas en el Diario Oficial de la Federación en materia del Servicio.

V.1.2 Atención de Actividades No Calendarizadas

- a) Proyección de resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad que presentaron diversos miembros del Servicio en contra de los resultados que obtuvieron en la evaluación anual del ejercicio 2009.

Durante este trimestre se concluyó con el análisis y proyección de 13 escritos de inconformidad presentados por diversos miembros del Servicio en contra de los resultados que obtuvieron en la evaluación anual del desempeño ejercicio 2009. Es importante aclarar que por este ejercicio 2009 se recibieron un total de 15 escritos de inconformidad, pero dos de ellos se desecharon por no cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo JGE24/2009

Se elaboró el informe que presentó esta Dirección Ejecutiva sobre dichos proyectos de resolución a la Comisión del Servicio Profesional Electoral el 21 de febrero de 2011 en sesión ordinaria; y posteriormente dichos proyectos fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva el 25 de febrero también en sesión ordinaria.

V.2 Formación, Evaluación y Promoción

V.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

1. **Objetivo General:** Implementar el nuevo modelo del Servicio Profesional Electoral que derivó de la reforma al Estatuto y de la elaboración de la normativa secundaria, a efecto de asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto, garantizando los principios rectores para la formación de sus miembros en el desempeño de sus funciones electorales. Asimismo, en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012, garantizar el cumplimiento irrestricto del mandato constitucional que establece que el Instituto Federal Electoral debe estar integrado por un cuerpo permanente de funcionarios profesionales, imparciales y calificados en materia electoral.
- 1.1. **Objetivo Específico:** Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 005	Brindar cursos, talleres o materiales de apoyo a los candidatos a Maestro inscritos en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, que les permita desarrollar su protocolo o tesis de investigación así como llevar a cabo la ceremonia de titulación de los miembros del Servicio que aprobaron el examen de grado.
114 035 006	Actualización y mantenimiento del micrositio electrónico del Programa de Formación y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
114 035 007	Dar respuesta a las solicitudes de los miembros del Servicio para realizar actividades externas o para hacer uso de la figura de disponibilidad.
114 035 008	Coadyuvar mediante la gestión de cursos con el Programa integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral.
114 035 012	Elaborar el Proyecto de Criterios y Mecanismos de Evaluación que regirá las actividades de Actualización Permanente.
114 035 013	Diseñar actividades y herramientas de enseñanza-aprendizaje en materia de Actualización Permanente, así como impartir cursos de Actualización Permanente a los miembros del Servicio, que concluyeron el Programa de Formación.

- 1.2 **Objetivo Específico:** Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 014	Aplicar la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio 2010, así como dictaminar y notificar sus resultados.
114 035 016	Dar seguimiento y asesoría a los miembros del Servicio Profesional Electoral con el fin de que elaboren el Acuerdo de Desempeño del ejercicio 2011.
114 035 019	Socializar con los miembros del Servicio el modelo de Evaluación del Desempeño 2011.

- 1.3 **Objetivo Específico:** Administrar de manera eficiente el Sistema Integral de Información de los procesos sustantivos del Servicio Profesional Electoral, a fin de generar información confiable, precisa y oportuna para la toma de decisiones.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 009	Mantener actualizadas las bases de datos de los procesos de formación, actualización permanente, evaluación, promoción, titularidad e incentivos del Servicio, de acuerdo con la información generada por los mismos, incluyendo los datos personales de los funcionarios del Servicio.

V.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010.

- 1) 114 035 005.- Se elaboró una guía de titulación como apoyo a los miembros del Servicio que cursan la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales cuyo objetivo describir las actividades y trámites que deberá realizar el personal de carrera para su proceso de titulación. Dicha guía incluye entre otros temas, los requisitos que deberá integrar el trabajo de investigación, las reglas que deberán observarse en la celebración de los exámenes de defensa de tesis para optar por el grado de e indica los procedimientos que el nuevo maestro tiene que realizar para obtener el registro de su título y la expedición de su cédula profesional con grado de Maestro.
- 2) 114 035 006.- El semestre académico 2010/2 finalizó el 25 de febrero, por lo que el Campus virtual fue cerrado en esa fecha. Posteriormente se comenzó con la actualización de la información y contenidos. Por otra parte se está trabajando en la mejora del mismo en conjunto con la UNICOM.
- 3) 114 035 007.- A lo largo del primer trimestre se han dado respuesta a 152 solicitudes de los miembros del Servicio para realizar actividades externas de las cuales 36 corresponden a actividades de docencia, 115 para realizar estudios y una para llevar a cabo actividades de colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la impartición de un seminario. Asimismo, se informa que no se recibieron solicitudes para el proceso de disponibilidad.

- 4) 114 035 008.- Derrivado de Convenios con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y con Inmujeres, el personal del Instituto Federal Electoral en ambas ramas, recibirá durante 2011 un Programa de Cursos y Capacitación. En el caso de Inmujeres se ha ofrecido a la institución dos cursos en línea con seis aperturas a lo largo de 2011 (abril a noviembre): sensibilización en género y prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual; por su parte, la CNDH ofreció continuar con los cursos impartidos durante 2010, en ese sentido, el Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación analiza dicha propuesta a efecto de fijar una postura institucional.
- 5) 114 035 009.- Con el propósito de mantener integradas y actualizadas las bases de datos de los miembros del Servicio, de acuerdo con lo mandado por el artículo 46 del Estatuto, durante el primer trimestre, la DESPE continuó con la actualización de la base de datos que administra la información de los miembros del Servicio correspondiente a Formación, Actualización Permanente, Evaluación, Promoción, Titularidad e Incentivos. Los cambios se dieron por renunciaciones, cambios de adscripción y fallecimientos. Esta actividad se realiza permanentemente.
- 6) 114 035 012.- Durante el primer trimestre, la Subdirección de Desarrollo Profesional elaboró los criterios y mecanismos de evaluación de las actividades de Actualización Permanente, que forman parte de los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, mismos que fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva el 28 de marzo de 2011.
- 7) 114 035 013.- Durante los meses de enero a marzo de 2011, se diseñó la encuesta para la Detección de Necesidades de Capacitación y la Guía para su aplicación, con el propósito de conocer las necesidades de capacitación que poseen los miembros del Servicio en cuanto a competencias, conocimiento y comportamientos esperados, en relación al perfil del cargo o puesto que desempeñan, con la finalidad de diseñar actividades de Actualización Permanente y ofrecer temáticas de interés para el desarrollo profesional del personal de carrera en el Instituto.

Por otra parte, se establecieron negociaciones con *Ibero on Line* de la Universidad Iberoamericana con el propósito de desarrollar los cursos de dos competencias directivas dirigidos a los miembros del Servicio: Negociación y Liderazgo. Para ello, se les dio acceso a los consultores al Campus Virtual del Instituto, con la finalidad de montar los cursos correspondientes.

Asimismo, se diseñaron y elaboraron los contenidos y herramientas de enseñanza aprendizaje que forman parte del curso denominado Procedimiento Especial Sancionador. Cabe señalar que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con diversos especialistas en la

materia para el desarrollo del curso. De igual manera, se formó una mesa de expertos en el tema del Procedimiento Especial Sancionador, con el fin de desarrollar los contenidos y diseño instruccional para elaborar un curso a distancia en el Campus Virtual del Instituto.

Derivado, de que los cursos antes mencionados se encuentran en proceso de elaboración, aún no se imparten a los miembros del Servicio.

- 8) 114 035 014.- El 25 de febrero de 2011, mediante Acuerdo número JGE18/2011, la Junta General Ejecutiva aprobó modificar el artículo 4, fracción IV, de los Lineamientos para la Evaluación Anual del Desempeño 2010. Conforme a lo anterior, la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio correspondiente al ejercicio 2010, se llevará a cabo en los meses de mayo y junio de 2011.

Una vez que se haya realizado la aplicación de la evaluación, la DESPE procederá a determinar las calificaciones de los miembros del Servicio y los someterá a consideración de la Junta General Ejecutiva para su respectiva aprobación. Una vez aprobados los resultados por la Junta General Ejecutiva, se realizará la notificación correspondiente, por tal motivo, esta actividad se difiere para el segundo y tercer trimestre del presente año.

- 9) 114 035 016.- Mediante el oficio circular DESPE/008/11 de fecha 17 de marzo de 2011, la DESPE inició con las actividades para la elaboración del Acuerdo de Desempeño 2011. Con este fin, la DESPE habilitó en el Campus Virtual del IFE, el Curso “Acuerdo de Desempeño 2011”.
- 10) 114 035 019.- Mediante el oficio circular DESPE/001/11 de fecha 05 de enero de 2011, la DESPE dio a conocer a los MSPE los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño 2011: asimismo, los publicó en la Intranet, dentro de la página de la DESPE en el apartado correspondiente a “Evaluación”. Como parte de las actividades de difusión, se han publicado diversos artículos en el Boletín DESPE comunica y se han realizado visitas a diversas entidades.

V.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

- a) Se abrió la convocatoria para que los miembros del Servicio se inscribieran como facilitadores para el Semestre Académico 2011/1, misma que se cerró el 22 de marzo de 2011.
- b) Se llevaron a cabo dos sesiones del Cuerpo Colegiado de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. En la sesión décimo octava, realizada el 14 de enero, se definieron las fechas para los exámenes de grado de Felipe Arturo Sánchez Miranda y

Eduardo Estrada Yuñez. En la décimo novena, que se llevó a cabo el 25 de marzo, se aprobó el protocolo de investigación de Félix Ponce-Nava Treviño, Vocal Secretario del 21 distrito electoral en el Distrito Federal, se designaron los lectores para las tesis presentadas por los miembros del Servicio David Kirshbaum Alemán y Álvaro Martínez Silva. Cabe destacar que en esta sesión se aprobaron los reglamentos de sesiones para el cuerpo colegiado y el comité académico de apelaciones, asimismo se aprobó el calendario de sesiones, derivados del *Acuerdo JGE 122/2010 en el cual se establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales; así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificados como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.*

- c) Se llevaron a cabo los exámenes de grado de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales de los Miembros del Servicio Felipe Arturo Sánchez Miranda y Eduardo Estrada Yuñez, el 21 de enero y el 9 de febrero, respectivamente, en el auditorio central del Instituto.
- d) Se elaboró el Curso de Inducción al IFE, el cual se impartirá a los nuevos funcionarios que se integrarán al Servicio Profesional Electoral.
- e) Se presentaron en la Comisión del Servicio los siguientes informes:

Enero

- Presentación del Reglamento de sesiones de los integrantes del Cuerpo Colegiado y del Comité Académico de Apelación que prevé el *Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.*

Febrero

- Presentación de la guía de titulación que prevé el *Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.*

- Informe que presenta la DESPE sobre las actividades previas a la conclusión del semestre académico 2010/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
- Aprobación del Reglamento de sesiones de los integrantes del Cuerpo Colegiado y del Comité Académico de Apelación que prevé el *Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.*

Marzo

- Aprobación de la Guía de titulación que prevé el *Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.*

f) Se presentaron a la Junta General Ejecutiva los siguientes Acuerdos durante los meses de febrero y marzo:

Febrero

- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva en el que se aprueba el reglamento de sesiones de los integrantes del Cuerpo Colegiado y del Comité Académico de Apelación que prevé el *Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.*

Marzo

- Acuerdo de la Junta General Ejecutiva en el que se aprueba la guía de titulación que prevé el *Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.*

- g) El 15 de febrero, se realizó una presentación de la estructura temática del curso “Procedimiento Especial Sancionador” con el Coordinador de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, el Asesor de la Consejera Electoral Ma. Macarita Elizondo Gasperín y el Director de Quejas de la Dirección Jurídica, con la finalidad de trabajar en conjunto y con el objeto de que el Instituto tenga un curso integral en la materia.
- h) Del 28 de febrero al 8 de marzo, se aplicaron entrevistas en materia de Actualización Permanente a los vocales de las juntas locales de los estados de Morelos, Hidalgo, Querétaro y Puebla para conocer las expectativas y necesidades al respecto.
- i) El 31 de marzo de 2011, se enviaron las circulares DESPE/010/11 y DESPE/011/11 al personal de carrera, en donde se les comunicó que con fecha 28 de marzo del año en curso, la Junta General Ejecutiva aprobó mediante Acuerdo identificado como JGE28/2011, los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, los cuales se encuentran disponibles en la intranet del Instituto; asimismo, que en el Campus Virtual estaría disponible la encuesta para la Detección de Necesidades de Capacitación del 31 de marzo al 29 de abril, respectivamente.

A través del oficio DESPE/0721/2011, se pidió la colaboración de los Vocales Ejecutivos Locales y de los Directores Ejecutivos para coordinar la participación en la encuesta de todo el personal de carrera a su cargo, en el periodo de tiempo establecido, así como su apoyo para recabar los acuses de recibo de las circulares DESPE/010/2011 y DESPE/011/2011.

- j) El 31 de enero de 2011, en cumplimiento al artículo 65 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2011, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo número JGE08/2011, aprobó las Metas Individuales y las Metas Colectivas así como la Asignación de Actividades del ejercicio 2011.

Mediante la circular DESPE/002/11 de fecha 31 de enero de 2011, la DESPE dio a conocer a los miembros del Servicio que la Junta aprobó las metas y actividades.

- k) El 25 de febrero de 2011, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo número JGE20/2011, aprobó la reposición de los resultados de la Evaluación Especial del Desempeño para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escrito de inconformidad.

Con el oficio DESPE/0486/11 de fecha 02 de marzo de 2011, la DESPE notificó a los miembros del Servicio Profesional Electoral evaluados el Dictamen de Resultados Individual de la Evaluación Especial del Desempeño para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.

- l) En atención a la observación realizada por la Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para homogeneizar las metas y actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral que ocupan el cargo de Coordinador Operativo y con fundamento en el artículo 92 de los Lineamientos para la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio correspondiente al ejercicio 2011, el 25 de febrero de 2011, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo número JGE19/2011, aprobó modificar las metas y actividades de los Coordinadores Operativos.

Mediante la circular DESPE/005/11 de fecha 28 de febrero de 2011, la DESPE dio a conocer a los miembros del Servicio que la Junta aprobó las metas y actividades de los Coordinadores Operativos.

- m) Con fundamento en el artículo 92 de los Lineamientos para la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio correspondiente al ejercicio 2011 y derivado de la solicitud realizada por el Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, titular de la DEOE y de la Lic. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, el 28 de marzo de 2011, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo número JGE30/2011, aprobó modificar las metas individuales del Coordinador de Unidad de Servicios Especializados de la Dirección de Estadística de la DEOE y las Metas Colectivas 3 y 4 de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos al estado de Zacatecas.

Mediante los oficios DESPE/714/11 y DESPE/715/11 de fecha 30 de marzo del presente, la DESPE informó a los miembros del Servicio que la Junta aprobó modificaciones a las metas individuales y colectivas.

- n) En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitida dentro del juicio laboral número SUP-JLI-4/2011 promovido por la Lic. Juliana Murguía Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva 26 en el Distrito Federal, el 28 de marzo de 2011, la Junta General Ejecutiva, mediante Acuerdo número JGE31/2011, aprobó reponer los resultados de la evaluación Anual del Desempeño 2008 de la funcionaria antes mencionada.

Con el oficio DESPE/0687/11 de fecha 28 de marzo de 2011, la DESPE notificó a la Lic. Juliana Murguía Quiñones el Dictamen de Resultados Individual de la Evaluación Anual del Desempeño para el ejercicio 2008.

V.2.4 Coordinación de actividades con otra Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica.

- a) En coordinación con la UNICOM, se realizó el montaje del cuestionario de la Detección de Necesidades de Capacitación dirigido a los miembros del Servicio en el Campus Virtual del Instituto.
- b) El 9 de febrero de 2011, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Unidad Técnica de Planeación con el propósito de desarrollar un curso de “Administración de Proyectos”.
- c) El 23 de marzo, se inicio el trabajo en conjunto con el Centro para el Desarrollo Democrático para elaborar el diagnóstico de debilidades y fortalezas de las Juntas Distritales en el desempeño de sus funciones con población indígena, a fin de desarrollar un curso y materiales diversos de actualización en sensibilización cultural y pertinencia lingüística entre el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el IFE, como una actividad referida en el convenio establecido entre ambas instituciones.
- d) Durante el trimestre que se informa se continuó con las actividades relacionadas con el Desarrollo del Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño con la UNICOM, dicho Sistema permitirá aplicar la evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2010.

Anexo 1

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta:38
 Total de Actividades Atendidas: 36
 El desglose de las 2 Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
114 035 013	Diseñar actividades y herramientas de enseñanza-aprendizaje en materia de Actualización Permanente a los miembros del Servicio, que concluyeron el Programa de Formación, así como impartir cursos de Actualización Permanente a los miembros del Servicio, que concluyeron el Programa de Formación.	Derivado, de que los cursos de Negociación, Liderazgo y Procedimiento Especial Sancionador, se encuentran en proceso de elaboración, aún no se imparten a los miembros del Servicio.
114 035 014	Aplicar la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio 2010, así como dictaminar y notificar sus resultados.	El Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño para aplicar la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral esta en proceso de construcción, por esta razón la Junta General Ejecutiva aprobó modificar el periodo para aplicar la evaluación para los meses de mayo y junio de 2011.

Anexo 2

Actividades No Calendarizadas
Subprograma: Normatividad e Incorporación

Denominación de la Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo Específico
Resoluciones relativas a los resultados de la evaluación anual del ejercicio 2009.	Durante este trimestre se concluyó con el análisis y proyección de 13 escritos de inconformidad presentados por diversos miembros del Servicio en contra de los resultados que obtuvieron en la evaluación anual del desempeño ejercicio 2009. Es importante aclarar que por este ejercicio 2009 se recibieron un total de 15 escritos de inconformidad, pero dos de ellos se desecharon por no cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo JGE24/2009.	Proyectar las resoluciones correspondientes por las inconformidades que presenten los miembros del Servicio respecto del resultado de la evaluación Anual del Desempeño por el ejercicio de 2010, así como en la elaboración de proyectos de Acuerdo de Consejo General o de Junta General Ejecutiva que redunden en el quehacer institucional.

Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Formación y Desarrollo, Evaluación y Promoción

Denominación de la Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo Específico
Seleccionar, designar y capacitar a los miembros del Servicio que participarán como facilitadores.	Se abrió la convocatoria para que los miembros del Servicio se inscribieran como facilitadores para el Semestre Académico 2011/1, misma que se cerró el 22 de marzo de 2011.	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.
Brindar cursos, talleres o materiales de apoyo a los candidatos a Maestro inscritos en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, que les permita desarrollar su protocolo o tesis de investigación así como llevar a cabo la ceremonia de titulación de los miembros del Servicio que aprobaron el examen de grado.	Se llevaron a cabo los exámenes de grado de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales de los Miembros del Servicio Felipe Arturo Sánchez Miranda y Eduardo Estrada Yuñez, el 21 de enero y el 9 de febrero, respectivamente, en el auditorio del Instituto.	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.
Diseñar cursos de inducción en línea para el personal de nuevo ingreso.	Se elaboró el Curso de Inducción al IFE, el cual se impartirá a los nuevos funcionarios que se integrarán al Servicio Profesional Electoral.	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.
Brindar cursos, talleres o materiales de apoyo a los candidatos a Maestro inscritos en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, que les permita desarrollar su protocolo o tesis de investigación así como llevar a cabo la ceremonia de titulación de los miembros del Servicio que aprobaron el examen de grado.	Se llevaron a cabo dos sesiones del Cuerpo Colegiado de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. En la sesión décimo octava, realizada el 14 de enero, se definieron las fechas para los exámenes de grado de Felipe Arturo Sánchez Miranda y Eduardo Estrada Yuñez. En la décimo novena, que se llevó a cabo el 25 de marzo, se aprobó el protocolo de investigación de Félix Ponce-Nava Treviño, Vocal Secretario del 21 distrito electoral en el Distrito Federal, se designaron los lectores para las tesis presentadas por los miembros del Servicio David Kirshbaum Alemán y Álvaro Martínez Silva. Cabe destacar que en esta sesión se aprobaron los reglamentos de sesiones para el cuerpo colegiado y el comité académico de apelaciones, asimismo se aprobó el calendario de sesiones, derivados del Acuerdo JGE 122/2010 en el cual se establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales; así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificados como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.

<p>Brindar cursos, talleres o materiales de apoyo a los candidatos a Maestro inscritos en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, que les permita desarrollar su protocolo o tesis de investigación así como llevar a cabo la ceremonia de titulación de los miembros del Servicio que aprobaron el examen de grado.</p>	<p>Se presentó a la CSPE el Reglamento de sesiones de los integrantes del Cuerpo Colegiado y del Comité Académico de Apelación que prevé el <i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007</i></p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>
<p>Brindar cursos, talleres o materiales de apoyo a los candidatos a Maestro inscritos en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, que les permita desarrollar su protocolo o tesis de investigación así como llevar a cabo la ceremonia de titulación de los miembros del Servicio que aprobaron el examen de grado.</p>	<p>Se presentó a la CSPE la guía de titulación que prevé el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los <i>Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.</i></p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>
<p>Brindar cursos, talleres o materiales de apoyo a los candidatos a Maestro inscritos en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, que les permita desarrollar su protocolo o tesis de investigación así como llevar a cabo la ceremonia de titulación de los miembros del Servicio que aprobaron el examen de grado.</p>	<p>Se presentó a la CSPE para su aprobación, el Reglamento de sesiones de los integrantes del Cuerpo Colegiado y del Comité Académico de Apelación que prevé el <i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.</i></p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>
<p>Brindar cursos, talleres o materiales de apoyo a los candidatos a Maestro inscritos en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, que les permita desarrollar su protocolo o tesis de investigación así como llevar a cabo la ceremonia de titulación de los miembros del Servicio que aprobaron el examen de grado.</p>	<p>Se presentó a la CSPE para su aprobación, el acuerdo de la Junta General Ejecutiva en el que se aprueba el reglamento de sesiones de los integrantes del Cuerpo Colegiado y del Comité Académico de Apelación que prevé el <i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.</i></p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>
<p>Brindar cursos, talleres o materiales de apoyo a los candidatos a Maestro inscritos en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, que les permita desarrollar su protocolo o tesis de investigación así como llevar a cabo la ceremonia de titulación de los miembros del Servicio que aprobaron el examen de grado.</p>	<p>Se presentó a la JGE para su aprobación, Acuerdo de la Junta General Ejecutiva en el que se aprueba el reglamento de sesiones de los integrantes del Cuerpo Colegiado y del Comité Académico de Apelación que prevé el <i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.</i></p>	<p>Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.</p>

Brindar cursos, talleres o materiales de apoyo a los candidatos a Maestro inscritos en la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, que les permita desarrollar su protocolo o tesis de investigación así como llevar a cabo la ceremonia de titulación de los miembros del Servicio que aprobaron el examen de grado.	Se presentó a la JGE para su aprobación, la Guía de titulación que prevé el <i>Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se actualizan los Acuerdos que establecen los mecanismos de operación y administración de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, así como los procedimientos para la regulación, revalidación, titulación y obtención del grado académico correspondiente, identificado como JGE77/2004, JGE13/2005 y JGE01/2007.</i>	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.
Diseñar actividades y herramientas de enseñanza-aprendizaje en materia de Actualización Permanente, así como impartir cursos de Actualización Permanente a los miembros del Servicio, que concluyeron el Programa de Formación.	El 15 de febrero, se realizó una presentación de la estructura temática del curso "Procedimiento Especial Sancionador" con el Coordinador de Asesores de la Secretaría Ejecutiva, el Asesor de la Consejera Electoral Ma. Macarita Elizondo Gasperín y el Director de Quejas de la Dirección Jurídica, con la finalidad de trabajar en conjunto y en aras de que el Instituto cuente con un curso integral en la materia.	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.
Diseñar actividades y herramientas de enseñanza-aprendizaje en materia de Actualización Permanente, así como impartir cursos de Actualización Permanente a los miembros del Servicio, que concluyeron el Programa de Formación.	Del 28 de febrero al 8 de marzo, se aplicaron entrevistas en materia de Actualización Permanente a los vocales de las juntas locales de los estados de Morelos, Hidalgo, Querétaro y Puebla para conocer las expectativas y necesidades al respecto.	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.
Diseñar actividades y herramientas de enseñanza-aprendizaje en materia de Actualización Permanente, así como impartir cursos de Actualización Permanente a los miembros del Servicio, que concluyeron el Programa de Formación.	El 31 de marzo de 2011, se enviaron las circulares DESPE/010/11 y DESPE/011/11 al personal de carrera, en donde se les comunicó que con fecha 28 de marzo del año en curso, la Junta General Ejecutiva aprobó mediante Acuerdo identificado como JGE28/2011, los Lineamientos para la Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, los cuales se encuentran disponibles en la intranet del Instituto; asimismo, que en el Campus Virtual estaría disponible la encuesta para la Detección de Necesidades de Capacitación del 31 de marzo al 29 de abril, respectivamente.	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.
Diseñar actividades y herramientas de enseñanza-aprendizaje en materia de Actualización Permanente, así como impartir cursos de Actualización Permanente a los miembros del Servicio, que concluyeron el Programa de Formación.	A través del oficio DESPE/0721/2011, se pidió la colaboración de los Vocales Ejecutivos Locales y de los Directores Ejecutivos para coordinar la participación en la encuesta de todo el personal de carrera a su cargo, en el periodo de tiempo establecido, así como su apoyo para recabar los acuses de recibo de las circulares DESPE/010/2011 y DESPE/011/2011.	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011- 2012.
Aprobación de las metas Individuales y Colectivas, así como de la Asignación de Actividades de la evaluación anual del desempeño 2011.	En cumplimiento al artículo 65 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2011, la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo JGE08/2011, aprobó las Metas Individuales y las Metas Colectivas así como la Asignación de Actividades del ejercicio 2011.	Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.

<p>Reposición de la evaluación especial del desempeño 2008-2009 de los miembros del SPE que presentaron escrito de inconformidad,</p>	<p>El 25 de febrero de 2011, la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo JGE20/2011, aprobó la reposición de los resultados de la Evaluación Especial del Desempeño 2008-2009 de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron escritos de inconformidad.</p> <p>Con el oficio DESPE/0486/11 de fecha 02 de marzo de 2011, la DESPE notificó a los miembros del Servicio el Dictamen de Resultados Individual de la Evaluación Especial del Desempeño 2008-2009.</p>	<p>Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.</p>
<p>Modificación de las metas y actividades de los Coordinadores Operativos de la evaluación Anual del Desempeño 2011.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 92 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2011, y en atención a las Observaciones realizadas por la Dra. Macarita Elizondo Gasperin, el 25 de febrero de 2011, la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo JGE19/2011, aprobó las modificaciones.</p>	<p>Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.</p>
<p>Modificación de las metas individuales del CUSE de la DEOE y de las metas colectivas 3 y 4 de los MSPE adscritos al estado de Zacatecas de la evaluación Anual del Desempeño 2011.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 92 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2011, y la solicitud realizada por el Prof. Miguel Ángel Solís Rivas y por la Lic. Olga Alicia Castro Ramírez, el 28 de marzo de 2011, la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo JGE30/2011, aprobó las modificaciones.</p>	<p>Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.</p>
<p>Reposición de la evaluación anual del desempeño 2008 de la Lic. Juliana Murguía Quiñones, Vocal Ejecutiva del Distrito 26 en el Distrito Federal.</p>	<p>En cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitida dentro del juicio laboral número SUP-JLI-4/2011 promovido por la Lic. Juliana Murguía Quiñones, Vocal Ejecutiva del Distrito 26 en el Distrito Federal, el 28 de marzo de 2011, la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo JGE31/2011, aprobó reponer los resultados de la evaluación Anual del Desempeño 2008 de la funcionaria antes mencionada.</p>	<p>Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.</p>

Anexo 3

Actividades en coordinación con otras Direcciones Ejecutivas

Áreas involucradas	Política específica	Actividades de coordinación	Descripción
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	Detección de necesidades de capacitación	Se realizó el montaje del cuestionario de la Detección de Necesidades de Capacitación dirigido a los miembros del Servicio en el Campus Virtual del Instituto
Unidad Técnica de Planeación	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	Desarrollo de curso	Reunión de trabajo con el propósito de desarrollar un curso de "Administración de Proyectos"
Centro para el Desarrollo Democrático	Administrar el proceso de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral con base en las necesidades institucionales y profesionales, a fin de potenciar y optimizar el desempeño de los funcionarios en sus labores para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.	Desarrollo de curso	Elaboración del diagnóstico de debilidades y fortalezas de las Juntas Distritales en el desempeño de sus funciones con población indígena, a fin de desarrollar un curso y materiales diversos de actualización en sensibilización cultural y pertinencia lingüística entre el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el IFE, como una actividad referida en el convenio establecido entre ambas instituciones
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	Consolidar en el Servicio Profesional Electoral el modelo de evaluación del desempeño y una cultura de evaluación orientada al logro de resultados, que brinde información para la retroalimentación y la mejora continua del personal de carrera.	Desarrollar el Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño para aplicar la evaluación de los miembros del Servicio correspondiente al ejercicio 2010.	El Desarrollo del sistema involucra el diseño, desarrollo y pruebas por parte de la UNICOM y DESPE de los módulos que permitirán configurar de manera manual las relaciones evaluado evaluador, la validación de dichas relaciones y la aplicación de la evaluación a través de dicho sistema.